



VUELA A PUNTA CANA CON MERCADO DE DISEÑO

Empresa organizadora

La organización del sorteo “Viaje a Punta Cana” está promovida por Monkey Forest, SL, con domicilio social en CALLE ANTONIO CELEDONIO LORENTE 42, C.P: 28600, NAVALCARNERO con NIF B86786159. En adelante, “Mercado de Diseño”.

Condiciones del sorteo

- Se premia a un participante (según dicho término se define a continuación) que sea sorteado como ganador con un viaje a Punta Cana.
- El viaje es para una única persona.
- La simple participación en este Sorteo supone adhesión y, por consecuencia, aceptación para participar en el mismo sujetándose a los presentes términos y condiciones legales en su totalidad, por lo que cualquier clase de manifestación, ya sea expresa o implícita, de no aceptarlas o las exigencias contrarias a lo establecido en ellas, implicará la exclusión del Participante en el presente Sorteo y como consecuencia de ello, Mercado de Diseño quedará liberada del cumplimiento de cualquier obligación contraída con dicho Participante en virtud de la misma.

PRIMERA.- El objetivo del presente Sorteo, de ámbito nacional español, es premiar la fidelidad de los asistentes de Mercado de Diseño.

SEGUNDA.- El período de participación en el Sorteo comienza el día 18 de mayo de 2019 a las 11:00 horas (hora peninsular española) y finaliza el día 2 de junio de 2019 a las 18:00 horas (hora peninsular española), ambos inclusive. En adelante, dicho periodo temporal se denominará “Periodo del Sorteo”.

TERCERA.- Podrán participar en el Sorteo todos los asistentes a Mercado de Diseño en su edición “Summer Edition”, que siguiendo la mecánica establecida en estas bases, se apunten en el Tiki Bar establecido en la Plaza Exterior de Matadero Madrid, con su nombre, apellidos, teléfono y mail y vuelvan en la edición del 1 y 2 de junio para validar su participación.

Además, durante el Periodo del Sorteo deberán cumplir todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- El ganador deberá ser mayor de edad. En ningún caso podrá viajar un menor.
- Residir en España, independientemente de su nacionalidad.

- Haber acudido a las dos ediciones de "Summer Edition" que tienen lugar el 18 y 19 de mayo y el 1 y 2 de junio.

Lo anterior, en el entendido de que todos y cualesquier Participantes estarán obligados a participar en el Sorteo de manera lícita, cumpliendo con la legislación de España correspondiente.

CUARTA.- El presente Sorteo se publicará el día 6 de junio de 2019 en la web mercadodedisenio.es y en cualquier otro medio que se considere oportuno.

La mecánica para participar es la siguiente:

o La participación está limitada a una persona.

o El participante, deberá rellenar un formulario de registro que estará disponible en el Tiki Bar y cedido por una azafata durante el Periodo del Sorteo establecido en las presentes bases.

o Una vez cumplimentado correctamente el citado formulario de registro, se comunicará al participante que su inscripción ha sido aceptada obtendrá una confirmación del registro en el Sorteo. El sistema recogerá un listado con todos los participantes, registrando el día, hora, minuto y segundo en que cumplimentaron el formulario.

Transcurrido el Periodo del Sorteo, se elaborará un listado con todos los participantes ordenados por día y momento de registro.

QUINTA.- Habrá UN (1) premio y UN (1) ganador

Premio

1 viaje para una persona a Punta Cana.

El premio incluye:

o Vuelo desde Madrid hacia Punta Cana

o 7 noches en régimen de todo incluido en Hotel Riu Naiboa

o Habitación Doble con baño standard

Fechas del viaje: se realizará el viaje en un periodo a elegir por la persona ganadora entre estas dos fechas de salida desde Madrid.

- 15 de Junio 2019
- 14 de Septiembre 2019

El ganador en cualquier caso, tendrá que tener pasaportes válidos y en vigor, o visados/permisos debidamente cumplimentados para poder acceder al premio.

El premio está valorado en €790 (IVA incluido) para una persona.

(*) Las fechas, los trayectos y escalas de los vuelos podrían ser modificados en base a la disponibilidad de los mismos y al criterio exclusivo de Mercado de Diseño

(**) En función de la disponibilidad de vuelos, el número de noches podría verse afectado a criterio exclusivo de Mercado de Diseño.

(***) A la llegada a los hoteles se pedirá una tarjeta de crédito.

En caso de que no se localice a algún ganador, éste renuncie al premio, o no cumpla los requisitos establecidos en estas Bases, para elegir al suplente, Mercado de Diseño se reserva el derecho a proceder a la entrega del premio al participante registrado inmediatamente después del último ganador de cada lista y así sucesivamente hasta llegar al último suplente, o también, a dejar el premio desierto.

SEPTIMA.- El premio se entregará únicamente a la persona que se corresponda con los datos registrados de cliente y que haya cumplido con los requisitos que se exigen en las presentes bases, por lo que Mercado de Diseño hará todas las comprobaciones pertinentes al respecto.

OCTAVA.- Mercado Diseño se pondrá en contacto con el ganador para comunicarle el premio por cualquier medio que considere oportuno. La comunicación del premio se realizará el día 6 de junio y el ganador deberá aceptar el premio por escrito y enviar la documentación que se solicite para comprobar que cumple los requisitos para optar al mismo, en el plazo de 24 horas desde su notificación.

NOVENA.- Mercado de Diseño se reserva el derecho de anular cualquier participación o a cualquier Participante, perdiendo éste el derecho a recibir el premio en el caso de que se realice un uso fraudulento y/o cualquier manipulación en el mecanismo del Sorteo.

Lo anterior, en el entendido de que el Participante acepta y reconoce que, en caso de verse anulada su participación, por cualquier motivo, no recaerá ninguna responsabilidad sobre Mercado de Diseño, y que el ejercicio de tal criterio no acarreará el pago, ni la obligación de pago, de compensación alguna a ningún Participante ni a ninguna otra persona.

DÉCIMA.- El premio objeto del presente Sorteo, en ningún caso podrá ser objeto de canje, cambio, alteración o compensación a petición del ganador de su importe en metálico ni por otros productos y/o servicios distintos de los que en su caso corresponda.

Queda prohibida la comercialización o venta del premio.

DÉCIMOPRIMERA.- Mercado de Diseño está exenta de cualquier responsabilidad por los daños derivados del uso y disfrute del premio que pudieran sufrir el Participante premiado, su acompañante, o cualesquier terceros. Mercado de Diseño no se responsabiliza de la pérdida, rotura o destrucción del premio una vez entregado al ganador.

Mercado de Diseño no asume ninguna responsabilidad, cualquiera que sea la causa, por las entradas o billetes perdidos, dañados, enviadas de forma errónea, o recibidas con retraso.

Mercado de Diseño no se responsabiliza del no disfrute del premio por causa imputable al ganador. El ganador deberá presentarse en el aeropuerto con la antelación necesaria requerida para poder volar.

Mercado de Diseño es ajena a las condiciones de utilización del premio debiendo el ganador someterse con todo rigor a los términos y condiciones que tenga dispuestos al efecto la empresa emisora de las entradas. En el caso de que el participante no cumpla con los términos y condiciones establecidas por la organización y de la empresa emisora de las entradas, no podrá disfrutar del mismo sin que Mercado de Diseño asuma ninguna responsabilidad al respecto.

Mercado de Diseño está exenta de toda y cualquier responsabilidad relacionada con los vuelos, incluyendo, sin limitación a sus posibles retrasos de horario o cambios de fecha.

Mercado de Diseño no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia que pueda afectar al desarrollo del Sorteo, no asumiendo, en ningún caso cualquier daño o perjuicio derivado del uso o disfrute de los premios otorgados por cualquier eventualidad que pudiera suceder durante los traslados, desplazamientos, actos y estancias, eximiendo los ganadores a Mercado de Diseño de cualquier responsabilidad derivada de cualquier tipo de perjuicio que pudiera surgir durante la entrega o disfrute del premio objeto del presente Sorteo Promocional.

El premio no incluye ningún gasto o prestación que no se encuentre debidamente detallado en las presentes bases.

DÉCIMOSEGUNDA.- La participación en el Sorteo supone la aceptación de las presentes bases, así como, la aceptación del criterio que establezca Mercado de Diseño para resolver cuantas cuestiones se deriven del mismo.

DECIMOTERCERA.- La aceptación del premio por los ganadores implica expresamente la autorización a Mercado de Diseño para utilizar publicitariamente su nombre y apellidos así como su imagen que podrán ser recabados en alguno de los momentos del disfrute del premio para ser publicados en la web mercadodedisenio.es o en cualquier otro medio que Mercado de Diseño estime conveniente; perdiendo el derecho a disfrutar el premio en caso de negativa.

DECIMOCUARTA.- La aceptación del premio no condiciona ni impone la adquisición de ninguna clase de productos o servicios.

DECIMOQUINTA.- El periodo de reclamación del presente Sorteo, finaliza transcurridos tres (3) días a contar desde el día siguiente a la fecha de finalización del Periodo del Sorteo.

DECIMOSEXTA.- Las retenciones a cuenta del Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas o del Impuesto sobre Sociedades que Mercado de Diseño esté obligada a practicar como consecuencia de la entrega de los premios en especie, correrán por cuenta de Mercado de Diseño.

Todos los ganadores de premios estarán obligados a facilitar todos sus datos fiscales a Mercado de Diseño a los efectos de que esta última pueda cumplir con todas las obligaciones formales derivadas de este Sorteo. Mercado de Diseño pondrá a disposición del ganador dentro del plazo legalmente establecido al efecto, los certificados de retenciones efectuadas.

Cada ganador será responsable de cumplir con las obligaciones fiscales y contables que comporte la obtención del premio a efectos de su imposición personal.

DECIMOSÉPTIMA - Mercado de Diseño reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones del presente Sorteo Promocional, incluso su posible anulación antes de la fecha de cierre del mismo, siempre que hubiere causa justificada, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o en su caso, la anulación definitiva en la misma forma que estas bases.

DECIMOCTAVA.- La eventual nulidad o ineficacia de alguna de las cláusulas de las presentes bases, sus efectos solo afectarán a esa cláusula, manteniéndose la vigencia de las restantes cláusulas, y sustituyéndose la declarada nula o ineficaz por otra.

DECIMONOVENA.- En el premio no se incluye ningún gasto o prestación adicional que no esté específicamente mencionado en las presentes bases del Sorteo Promocional, los cuales serán de cuenta del ganador del premio. Mercado de Diseño se reserva el derecho a modificar el premio por otro de igual o superior valor.

VIGÉSIMA. En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, Mercado de Diseño informa que los datos que facilite para participar en este Sorteo serán incluidos en ficheros titularidad de Mercado de Diseño, con la finalidad de:

9

- a) Informar de las novedades, eventos, productos, promociones y servicios propios,
- b) Gestionar el registro del Participante en el Sorteo y permitir la identificación del mismo;
- c) Agradecer su participación en el Sorteo e informarle de las novedades y promociones de Mercado de Diseño.

d) Conocer mejor las necesidades, gustos y preferencias del Participante

Mercado de Diseño garantiza la adopción de las medidas necesarias para asegurar el tratamiento confidencial de dichos datos y le informa de la posibilidad de ejercitar, conforme a la L.O. 15/1999 los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, por lo que, para el ejercicio de los derechos reconocidos, el interesado podrá ponerse en contacto a través de la siguiente dirección de correo electrónico: hello@mercadodediseno.es

VIGÉSIMOPRIMERA.- Los términos y condiciones se regirán conforme a la legislación de España. Para cualquier cuestión o controversia que se suscite en relación con la interpretación y aplicación de los presentes términos y condiciones, las partes, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles, se someten expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital (España). No obstante, Mercado de Diseño también tendrá libertad para hacer valer sus derechos y elevar demandas judiciales ante cualquier tribunal competente del domicilio del Participante.

VIGÉSIMOSEGUNDA.- Las presentes bases legales estarán depositadas ante Notario y en todo momento disponibles para su consulta en mercadodediseno.es